CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°7577 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. Y IQ BIOINGENIERIA S.A.S

Entre los suscritos **MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS,** mayor de edad, vecino y residente de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.837.463 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de Gerente de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.,** con **NIT 900.538.263-5,** nombrada mediante Decreto 321 del 28 de agosto de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., posesionada según Acta del 01 de septiembre de 2021, quien para efectos del presente acto se denominará **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.** y por la otra **AIDA CAROLINA DIAZ PINZON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°52.442.085** en calidad de Representante Legal de la firma **IQ BIOINGENIERIA SAS** identificada con **NIT N° 900.538.263-5,** con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Bilateral, teniendo en cuenta el Acuerdo N°. 037 del 20 de septiembre de 2017, *"Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E"* y lo estipulado en el Régimen de Contratación Resolución N°. 754 del 22 de septiembre de 2017.

Por lo anterior, la presente liquidación se regirá por las siguientes Cláusulas, con el fin de proceder a suscribir el acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de la referencia así:

CLAUSULA PRIMERA. DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO CONTRATO	**7577 DE 2021**
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN CLIMATIZADA, PARA MEDICAMENTOS Y BIOLÓGICOS, PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS. ($26.168.100) M/CTE.
C.D.P N° Y FECHA	1653 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021
R.P. N° Y FECHA	55113 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS
FECHA DE INICIO	17 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 DE MAYO DE 2022
SUPERVISOR DE EJECUCIÓN	JULIETH ANDREA CASTAÑO LOPEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE NOVIEMBRE DE 2021
ADICIÒN N° 1	
VALOR ADICIONADO	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($32.141.900) M/CTE
N° CDP Y FECHA	2252 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021
N° CRP Y FECHA	60815 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	22 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA N° 1 Y ADICIÒN N° 2	
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS
DESDE Y HASTA	17 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022
VALOR ADICIONADO	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($46.362.400) M/CTE
N° CDP Y FECHA	763 DEL 31 DE MARZO DE 2022
N° CRP Y FECHA	18631 DEL 13 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	13 DE ABRIL DE 2022

PRORROGA Nº 3	
PLAZO DE LA PRORROGA	TRES (3) MESES
DESDE Y HASTA	01 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	30 DE JUNIO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($104´672.400) M/CTE.
FECHA FINAL DE TERMINACIÒN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CLAUSULA SEGUNDA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Hace parte integral de la presente Acta el informe final emitido por el supervisor encargado del Contrato de Servicios N° 7577 del 2021 que acredita que el contratista cumplió a cabalidad con la prestación del servicio dentro del plazo establecido, con autonomía técnica, administrativa y financiera y a su vez certifica que no presenta reporte de incumplimiento en la ejecución del contrato.

CLAUSULA TERCERA. EJECUCION DEL CONTRATO:

ITEM	Nº FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO	Nº ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO
1	FVE-179	14/12/2021	$ 1.963.500	$ 102.708.900	249142	18/04/2022
2	FVE-192	21/01/2022	$ 17.945.200	$ 84.763.700	268567	14/07/2022
3	FVE-193	21/01/2022	$ 2.234.820	$ 82.528.880	268567	14/07/2022
4	FVE-196	21/02/2022	$ 10.234.000	$ 72.294.880	276056	10/08/2022
5	FVE-197	21/02/2022	$ 794.920	$ 71.499.960	276056	10/08/2022
6	FVE-210	15/03/2022	$ 1.428.000	$ 70.071.960	282462	12/09/2022
7	FVE-211	15/03/2022	$ 2.232.440	$ 67.839.520	282462	12/09/2022
8	FVE-221	19/04/2022	$ 17.207.400	$ 50632.120	289620	12/10/2022
9	FVE-222	19/04/2022	$ 9.070.180	$ 41.561.940	289620	12/10/2022
10	FVE-236	23/05/2022	$ 6.759.200	$ 34.802.740	289620	12/10/2022
11	FVE-237	23/05/2022	$ 9.900.800	$ 24.901.940	289620	12/10/2022
12	FVE-240	13/06/2022	$ 4.569.600	$ 20.332.340	296068	18/11/2022
13	FVE-241	13/06/2022	$ 7.861.140	$ 12.471.200	296068	18/11/2022
14	FVE-256	18/07/2022	$ 2.023.000	$ 10.448.200	296068	18/11/2022
15	FVE-257	18/07/2022	$ 2.936.920	$ 7.511.280	296068	18/11/2022
16	FVE-268	21/08/2022	$ 1.856.400	$ 5.654.880	303404	22/12/2022
17	FVE-269	21/08/2022	$ 4.519.620	$ 1.135.260	303404	22/12/2022
18	FVE-279	16/09/2022	$ 238.000	$ 897.260	313039	22/12/2022
19	FVE-280	16/09/2022	$ 884.170	$ 13.090	313039	22/12/2022
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 104.659.310	$ 13.090		

EJECUCION PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 26.168.100	VALOR CANCELADO	$ 104.659.310
VALOR DE ADICIONES	$ 78.504.300	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 104.672.400	SALDO A REINTEGRAR	$ 13.090

RP 19966. 9/6.

CLÁUSULA CUARTA: El supervisor del contrato afirma que se efectuó la verificación del pago a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 Artículo 50 y 828 de 2003.

CLÁUSULA QUINTA: REINTEGRO DE SALDO PRESUPUESTAL COMPROMETIDO NO EJECUTADO: Teniendo en cuenta que existe un saldo presupuestal por la suma **TRECE MIL NOVENTA PESOS ($ 13.090) M/CTE** que no se ejecutó, se procede a remitir copia de la presente acta a la Dirección Financiera para la Liberación Presupuestal de los saldos de vigencia.

CLAUSULA SEXTA: Las partes declaran estar de acuerdo con el acta de liquidación efectuada por los conceptos derivados del Contrato de Servicios N° 7577 de 2021 y en consecuencia tanto el contratista como el contratante se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa o judicial de acuerdo a lo relacionado con el contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los, 31 MAY 2023

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

AIDA CAROLINA DIAZ PINZON
Representante Legal Iq Bioingeniería S.A.S
Nit: 900.538.263-5

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Dra. Ingrit Lineth Vásquez Cely	Directora de Contratación -Subred Integrada – Sur Occidente ESE-.	
Revisado por:	Dr. Mauricio Aniceto Jiménez Castellanos	Director Financiero -Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE-.	
Revisado por:	Nelly Esperanza Zambrano	Profesional Universitario – Presupuesto-Dirección Financiera. Subred Sur Occidente ESE-.	
Revisado por:	Katherin García	Profesional Universitario II – Dirección de Contratación -Subred Sur Occidente E.S.E	
Proyectado por:	Christian Patón	Técnico Administrativo I - Dirección de Contratación -Subred Sur Occidente E.S.E	
Aprobado por:	Julieth Andrea Castaño López	Supervisora del contrato	

Bogotá 14 de noviembre de 2023

FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS

NIT 860.007.373

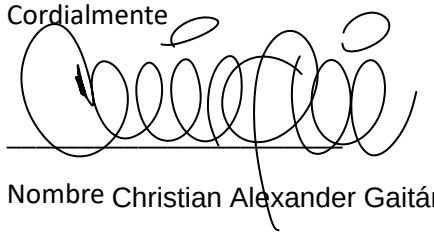
CERTIFICA QUE

IQ BIOINGENIERIA SAS identificada con NIT 900538263.5 prestó servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y validación para equipos de refrigeración y congelación; validación de autoclaves, bajo el contrato No 439 de 2022 desde el 01/06/2022 hasta el 31/05/2023 por un valor total de $ 38.222.800 IVA incluido.

Durante este tiempo se caracterizó por el cumplimiento de los aspectos de calidad y normatividad vigente

Se expide a solicitud del interesado a los catorce días del mes de noviembre del año 2023

Cordialmente



Nombre Christian Alexander Gaitán Garcés

CC 1.023.897.332

CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN DIBIE CESNE MIC No. 08-07-28-2022

LUGAR Y FECHA:	Bogotá DC., 23 de agosto de 2022
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor EDGAR ANTONIO ARIAS ALDANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80.221.254 de Bogotá
CARGO: Ejecutivo	Administrador Centro Social de Suboficiales y Nivel
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 00992 del 26-Marzo-2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00684 del 18-Marzo-2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	IQ BIOINGENIERIA SAS
NIT:	900.538.263-5
REPRESENTANTE LEGAL:	AIDA CAROLINA DIAZ PINZON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.442.085 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN (TERMÓMETROS, TERMOHIGRÓMETRO, SONÓMETRO, BALANZAS,

	MANÓMETROS) DEL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Doce Millones Pesos M/cte. ($12.000.000, oo)
FECHA DEL CONTRATO:	23-marzo-2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será hasta el 30/04/2022, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia está anudada a la vigencia de garantías, que aseguran el cumplimiento de la presente aceptación de oferta
FORMA DE PAGO:	Pago Parcial
SUPERVISOR o COORDINADOR DEL CONTRATO:	Patrullero **CRISTIAN FERNANDO ROMERO CALA** Responsable Grupo de alimentos y bebidas CESNE
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Doce Millones Pesos M/cte. ($12.000.000, oo)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-Marzo-2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDR* Y FECHA	VALOR FINAL	No. CRR** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	23-1500000032 07/02/2022	$12'000.000.oo	24-1500000151 07/03/2022	$12'000.000.oo

*Certificado de Disponibilidad Recursos
** Certificado Registro de Recursos

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101224769

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 25-marzo-2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 4.800.000.oo	07-03-2022	31-10-2022
Calidad de los elementos	_____	_____	_____
Calidad del servicio	$ 6.000.000.oo	07-03-2022	31-10-2022
Calidad y correcto funcionamiento	_____	_____	_____
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 600.000.oo	07-03-2022	30-04-2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	_____	_____	_____
Estabilidad y calidad de la obra	_____	_____	_____
Predios labores y operaciones	_____	_____	_____
Responsabilidad civil patronal	_____	_____	_____
Contratistas y subcontratistas	_____	_____	_____

Vehículos propios y no propios	_____	_____	_____
Perjuicios extra patrimoniales	_____	_____	_____
Daño emergente y lucro cesante	_____	_____	_____
Gastos médicos	_____	_____	_____

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato **PN DIBIE CESNE MIC No. 08-07-28-2022, Patrullero CRISTIAN FERNANDO ROMERO CALA**, certifica que el contratista **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN (TERMÓMETROS, TERMOHIGRÓMETRO, SONÓMETRO, BALANZAS, MANÓMETROS) DEL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO.**, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		**CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN**			**FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO**			****VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**
Contrato	**Número**	**Fecha**	**Número**	**Fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**Fecha**	**Valor**	**Valor**
Principal			001-2022	09/06/2022	$ 5.566.251,oo	FVE 239	06/06/2022	$ 5.566.251,oo	
			TOTAL RECIBIDO		$ 5.566.251,oo	**TOTAL FACTURADO**		$ 5.566.251,oo	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$12.000.000,oo	$ 5.566.251,oo	$ 6.433.749,00	$ 5.566.251,oo	$ 5.566.251,oo	$ 00,00

Que mediante certificación de pagos, la tesorera de la unidad **TSE-25 ANDREA YINETH GAMBOA PEÑA**, CC. 1.111.123.335 de Espinal (Tolima), certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista **IQ BIOINGENIERIA SAS:**

COMPROBANTE DE EGRESO No. 03-1400001072 de fecha 2021-10-07

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro recursos No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor Neto**
23-1500000032	FVE 239	25-1500000769	2022-06-13	$ 5.566.251,oo	$ 372.050,08	$ 5.194.200,92
TOTALES				**$ 5.566.251,oo**	**$ 5.566.251,oo**	**$ 5.194.200,92**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
------	------	------	------

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se relacionan los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato **PN DIBIE CESNE MIC No. 08-07-28-2022** y el informe final, que fueron presentados por el supervisor del contrato **Patrullero CRISTIAN FERNANDO ROMERO CALA** al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO

1	GS-2022- 017901 /ARSER-GRUAB-29.25	09/06/2022	25/03/2022- 30/04/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato **PN DIBIE CESNE MIC No. 08-07-28-2022** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que el CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato PN DIBIE CESNE MIC No. 08-07-28-2022, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO: el Representante del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Mayor Edgar Antonio Arias Aldana, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato Patrullero CRISTIAN FERNANDO ROMERO CALA, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de aportes a la seguridad social parafiscales del 06 de junio de 2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO,

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Patrullero **CRISTIAN FERNANDO ROMERO CALA**
Responsable Grupo de alimentos y bebidas CESNE

POR EL CONTRATISTA: IQ BIOINGENIERIA SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL: AIDA CAROLINA DIAZ PINZON

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N° PN DIBIE CESNE MIC No. 08-07-28-2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022

POR EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO,

Mayor **EDGAR ANTONIO ARIAS ALDANA**
Administrador Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA,

AIDA CAROLINA DIAZ PINZON
Representante Legal de IQ BIOINGENIERIA SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Patrullero **CRISTIAN FERNANDO ROMERO CALA**
Responsable Grupo de alimentos y bebidas CESNE

Elaborado por: CPS. YAMILINETH PARRA. Apoyo Grupo de alimentos y bebidas
Revisado por: CPS ELSA PATRICIA TORRES MUÑOZ – Jefe Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 23-08-2022
Ubicación: C:\Users\YAMILINETH.PARRA2\Desktop\A&B\2022\ACTAS DE LIQUIDACION

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACION OFERTA No 95-8-10062-21

LUGAR Y FECHA:	Tunja, 28 FEB 2022
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 79.555.014 de Bogotá D.C.
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Tunja
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 0195 del 03 de febrero de 2021 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional
CONTRATISTA:	IQ BIOINGENIERIA SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	900538263-5
REPRESENTANTE LEGAL:	AIDA CAROLINA DIAZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 52.442.085 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	"El servicio de mantenimiento y calibración de equipos digitales y medición"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro millones doscientos once mil novecientos pesos m/cte ($ 4.211.900,00)
FECHA DEL CONTRATO	10/12/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10 días

VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia será por un termino igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (04) meses más.
FORMA DE PAGO	Los pagos se efectuaron dentro de los sesenta (60) días calendario seguidamente a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibido a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato
SUPERVISOR	Jefe Grupo Incorporación Boyacá Jefe Grupo de Investigación Criminalista de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Tunja
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Cuatro millones doscientos once mil novecientos pesos m/cte ($ 4.211.900,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
95-8-10062-21	14421 del 01/12/2021	$4.700.000,00	281521 del 12/12/2021	$4.211.900,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores certifican que EL CONTRATISTA prestó los servicios de mantenimiento y calibración de equipos digitales y medición, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal; así:

		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Unidad	Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
DEBOY	95-8-10062-21	001	23/12/2021	2.337.050,00	FVE-186	17/12/2021	2.337.050,00
METUN		001	20/12/2021	1.874.850,00	FVE-185	17/12/2021	1.874.850,00
		TOTAL, RECIBIDO		4.211.900,00	TOTAL, FACTURADO		4.211.900,00

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
4.211.900,00	4.211.900,00	0	4.211.900,00	4.211.900,00	0

Que mediante certificación de pagos s/n de fecha 27/01/2022 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
357621	399321	380607121	2021-12-28	1.874.850,00	232.387,00	1.642.463,00
322	222	5724022	2022-01-25	2.337.050,00	289.676,00	2.047.374,00
TOTALES				**4.211.900,00**	**522.063,00**	**3.689.837,00**

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-078632-METUN	20/12/2021	Diciembre 2021
2	GS-2021-205671-DEBOY	23/12/2021	Diciembre 2021

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 20 de diciembre de 2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Mayor **HANS LEIDER CERON TELLEZ** Jefe Grupo Incorporación Boyacá Intendente **EDUARD ARIEL ARIAS ROJAS** Jefe Grupo de investigación Criminalística METUN
POR EL CONTRATISTA: SU REPRESENTANTE LEGAL:	**AIDA CAROLINA DIAZ** Representante legal de IQ BIOINGENIERIA SAS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 95-8-10062-21, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja a los 28 FEB 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del gasto

POR EL CONTRATISTA,

Señora **AIDA CAROLINA DIAZ**
Representante Legal IQ BIOINGENIERIA SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **HANS LEIDER CERON TELLEZ**
Jefe Grupo Incorporación Boyacá

Intendente **EDUAR ARIEL ARIAS ROJAS**
Jefe Grupo de investigación Criminalística METUN

Elaborado por: IT. José Floresmiro Muñoz / Seccional de Investigación Criminal Policía Metropolitana de Tunja
Reviso: PT Diego Alejandro Becerra Cifuentes / Analista contratos Policía Metropolitana de Tunja
Reviso: TE. Ditier Alexander Benavides Sogamoso / Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja
Reviso: IT. Sixto Andrés Fonseca Camargo / Asesor jurídico Policía Metropolitana de Tunja
Revisado por: TC. Héctor Manuel Sacristán Franco / Subcomandante METUN (E)
Fecha de elaboración: 23/02/2022
Ubicación C: Z:\1. DACTILOSCOPIA\2. IT MUÑOZ\2021\10. CONTRATOS\MANTENIMIENTO DE BALANZAS\SUPERVISION